

2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: acuerdo marco de las obras y actuaciones de acondicionamiento, mejora y reforma de vías públicas y espacios urbanos del Distrito de Latina.
 - b) Lugar de ejecución: Distrito de Latina.
 - c) Plazo de ejecución: desde su formalización, estando prevista como fecha de inicio el 1 de marzo de 2009, hasta el 31 de diciembre de 2009.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Criterios de adjudicación: se atiende a una pluralidad de criterios.
4. Presupuesto base de licitación: 93.267,24 euros. Impuesto sobre el valor añadido 16 por 100, 14.922,76 euros. Importe total, impuesto sobre el valor añadido incluido, 108.190 euros.
 5. Garantía provisional: no.
 6. Garantía definitiva: 4.663,36 euros.
 7. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Sección de Vías Públicas y Espacios Urbanos.
 - b) Domicilio: avenida General Fanjúl, número 2, A.
 - c) Localidad y código postal: 28044 Madrid.
 - d) Teléfonos: 915 889 769.
 - e) Fax: 915 889 783.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta quince días antes de la fecha límite para la recepción de ofertas.
 8. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Clasificación: grupo A, subgrupo 1, categoría a; grupo C, subgrupo 6, categoría a; grupo G, subgrupo 6, categoría a.
 - b) Solvencia económica y financiera:
 - Acreditación de la solvencia económica y financiera, artículo 64, apartado 1.c), de la Ley de Contratos del Sector Público.
Criterios de selección: para participar en el presente procedimiento se deberá justificar, mediante una declaración sobre el volumen de negocios global y de las obras, servicios o trabajos realizados por la empresa en el curso de los tres últimos ejercicios. Dicho volumen habrá de ser igual o superior para cada ejercicio al importe total del presente acuerdo marco.
 - Acreditación de la solvencia técnica, artículo 65, apartado a), de la Ley de Contratos del Sector Público.
Criterios de selección: para participar en el presente procedimiento se deberá acreditar, mediante una relación de las obras efectuadas en el curso de los últimos cinco años, avaladas por certificados de buena ejecución por las más importantes, siendo al menos uno de ellos acreditativo de haber realizado a satisfacción un contrato de similar objeto y contenido al presente o en materia de conservación y reforma de vías públicas y espacios urbanos.
9. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: veintiséis días naturales a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, hasta las catorce horas.
 - b) Documentación a presentar: la que señala la cláusula 19 del pliego de cláusulas administrativas particulares.
 - c) Lugar de presentación:

Entidad: Oficina de Atención al Ciudadano del Distrito de Latina.
Domicilio: avenida General Fanjúl, número 2, A.
Localidad y código postal: 28044 Madrid.
 - d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: tres meses.
10. Apertura de ofertas:
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Madrid. Junta Municipal de Latina.
 - b) Domicilio: avenida General Fanjúl, número 2, A.
 - c) Localidad y código postal: 28044 Madrid.

- d) Fecha: ocho días hábiles a contar desde el siguiente a la fecha límite de presentación de ofertas, salvo que recayera en sábado en cuyo caso se abrirían el lunes siguiente.
- e) Hora: a las doce.

11. Criterios de adjudicación: pluralidad de criterios, criterios valorables en cifras o porcentajes; economía y medios productivos (máximo 80 puntos). Criterios no valorables en cifras o porcentajes; calidad técnica de la oferta (máximo 20 puntos).

12. Gastos de anuncios: a cargo de la entidad adjudicataria.

13. Portal informático donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos: perfil del contratante (www.munimadrid.es).

Madrid, a 11 de febrero de 2009.—El gerente del Distrito de Latina, José A. Frutos Páez.

(01/450/09)

MADRID

CONTRATACIÓN

Junta Municipal de Distrito de Vicálvaro Departamento Jurídico Sección de Contratación

Resolución de 2 de enero de 2009, del gerente de Distrito de Vicálvaro, por la que se hace publica la adjudicación, por procedimiento abierto, del contrato administrativo especial número 119/2008/03015, denominado organización y realización de actuaciones en los centros culturales del Distrito de Vicálvaro:

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid.
 - b) Dependencia que tramite el expediente: Distrito de Vicálvaro.
 - c) Número de expediente: 119/2008/03015.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo de contrato: administración especial.
- b) Denominación del contrato: organización y realización de actuaciones en los centros culturales del Distrito de Vicálvaro.
- c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de fecha 20 de noviembre de 2008.

3. Tramitación y procedimiento de adjudicación:

- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: abierto.

4. Presupuesto base de licitación: 60.344,83 euros, impuesto sobre el valor añadido incluido.

5. Adjudicación definitiva:

- a) Fecha: 2 de enero de 2009.
- b) Contratista: "TP Teruel Producciones, Sociedad Limitada".
- c) Nacionalidad: española.
- d) Importe o canon de adjudicación: 60.344,83 euros, sin impuesto sobre el valor añadido incluido (70.000 euros, impuesto sobre el valor añadido incluido).

Madrid, a 2 de enero de 2009.—El gerente del Distrito de Vicálvaro, Faustino Álvarez Menéndez.

(02/332/09)

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Medio Ambiente Dirección General de Calidad, Control y Evaluación Ambiental Subdirección General de Disciplina Ambiental Departamento de Disciplina Ambiental

EDICTO NÚMERO 7/2009

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiendo sido inten-

tada notificación individual sin que haya sido posible practicarla, se hace público lo siguiente:

“Por resolución del director general de Calidad, Control y Evaluación Ambiental se ha acordado la incoación de expediente sancionador simplificado por vulneración de la Ordenanza de Protección de la Atmósfera Contra la Contaminación por Formas de Energía y/o Ordenanza General de Protección del Medio Ambiente Urbano frente a los interesados que a continuación se relacionan:

Número de orden. — Titular. — Documento nacional de identidad. — Dirección. — Número de expediente

1. — Parente Fernández, Alejandra. — 39458954-Q. — Calle Andrés Mellado, número 41, planta tercera, puerta 8. — 131/2009/00724.
2. — Georgieu, Georgi. — 238.970.878. — Calle Don Ramón de la Cruz, número 115, planta cuarta, puerta derecha. — 131/2009/00721.
3. — Herrero Solís, Rafael José. — 728.002.127. — Paseo de Eduardo Dato, número 7, planta primera, puerta derecha. — 131/2008/33879.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles que los expedientes obran en las dependencias municipales del Área de Gobierno de Medio Ambiente (calle Bustamante, número 16, cuarta planta).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.2 del decreto 245/2000, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora por la Administración de la Comunidad de Madrid, los interesados podrán formular las alegaciones y presentar los documentos que tengan por conveniente, así como proponer la práctica de las pruebas que estimen pertinentes, en el plazo de diez días contados desde el siguiente a la fecha de publicación del presente edicto. Estos documentos deben ser presentados en cualquier Registro Oficial del Ayuntamiento de Madrid.

Los datos personales recogidos han sido incorporados y tratados en el fichero “Sistema Integral de Gestión y Seguimiento Administrativo” (SIGSA), cuya finalidad es la identificación de los interesados en los expedientes que se gestionan, y podrán ser cedidos de conformidad con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal.

El órgano responsable del fichero es la Dirección General de Calidad, Control y Evaluación Ambiental del Área de Gobierno de Medio Ambiente, ante la que el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en la calle Bustamante, número 16, planta cuarta, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Madrid, a 3 de febrero de 2009.—La secretaria general técnica de Medio Ambiente, Adoración Muñoz Merchante.

(02/1.461/09)

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Medio Ambiente

Dirección General de Calidad, Control y Evaluación Ambiental

Subdirección General de Disciplina Ambiental

Departamento de Disciplina Ambiental

EDICTO NÚMERO 9/2009

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiendo sido intentada notificación individual sin que haya sido posible practicarla, se hace público lo siguiente:

“Por resolución del director general de Calidad, Control y Evaluación Ambiental se ha acordado la resolución de expediente sancionador por vulneración de la Ordenanza de Protección de la Atmósfera Contra la Contaminación por Formas de Energía y/o Ordenanza de Protección de la Atmósfera contra la Contaminación

por Formas de Energía frente a los interesados que a continuación se relacionan:

Número de orden. — Titular. — Documento nacional de identidad. — Dirección. — Número de expediente

1. — Guayta Córdova, Freddy Bolívar. — X-4790458. — Calle San Bartolomé, número 4, planta primera, puerta B. — 131/2008/25862.
2. — Caluoui Pérez, Patricio Joselito. — X-1854786. — Calle Gonzalo López, número 9, planta baja, puerta 2. — 131/2008/25640.
3. — Hamraz, Asita. — A-671821. — Calle Pez, número 9, planta primera, puerta exterior izquierda. — 131/2008/21569.
4. — Bergado Román, Alberto. — 2666652-D. — Calle Francisco Villaspesa, número 69, planta cuarta. — 131/2008/21629.
5. — Gregor Urrea, Pablo. — 13784048-X. — Calle Lope de Rueda, número 47, planta primera, puerta derecha. — 131/2008/21618.
6. — Cornel, Marius. — 204557. — Calle Jimena, número 86, planta quinta, puerta B. — 131/2008/25705.
7. — Vega Romera, M. Victoria. — 50706429-P. — Calle La Violetera, número 1, planta tercera, puerta B. — 131/2008/25748.
8. — Arroyo Carrasco, Juan Carlos. — 51917647-T. — Calle Mata del Agua, número 31, planta primera, puerta J. — 131/2008/25709.
9. — Zamorano Casalenguas, Mariano. — 518843360. — Calle Cerro de la Alcazaba, número 29, planta quinta, puerta A. — 131/2008/25711.
10. — Apip, Sociedad Limitada. — B-78896545. — Calle Alonso Castrillo, número 9. — 131/2008/31430.
11. — La Vaca Multicolor. — G-83439877. — Calle Salitre, número 23. — 131/2008/20936.
12. — Chais Hostelería, Sociedad Limitada. — B-84970714. — Calle Monte Olivetti, número 18. — 131/2008/07179.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles que los expedientes obran en las dependencias municipales del Área de Gobierno de Medio Ambiente (calle Bustamante, número 16, cuarta planta).

Contra la expresada resolución podrá interponer los recursos que se indican a continuación:

I. Recurso potestativo de reposición, ante el director general de Calidad, Control y Evaluación Ambiental, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la fecha de recepción de la presente notificación artículos 107, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

II. Recurso contencioso-administrativo, ante el órgano jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a aquel en que reciba la presente notificación, en virtud de lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Igualmente, podrá interponer este recurso en el plazo de seis meses, contados a partir del día siguiente a aquel en que deba entenderse desestimado el recurso de reposición interpuesto, esto es, si transcurrido un mes desde su presentación no se hubiera notificado su resolución expresa (artículo 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

III. No obstante, podrá interponer cualquier otro recurso que considere pertinente para la defensa de sus derechos de acuerdo con lo establecido en el artículo 58.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los datos personales recogidos han sido incorporados y tratados en el fichero “Sistema Integral de Gestión y Seguimiento Administrativo” (SIGSA), cuya finalidad es la identificación de los interesados en los expedientes que se gestionan, y podrán ser cedidos de conformidad con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal.

El órgano responsable del fichero es la Dirección General de Calidad, Control y Evaluación Ambiental del Área de Gobierno de Medio Ambiente, ante la que el interesado podrá ejercer los derechos de